



ACTA DE LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027.

En la ciudad de Tulum, cabecera del Municipio de mismo nombre, del Estado de Quintana Roo, siendo las diez horas del día miércoles diecisiete de junio del año dos mil veintiséis, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el Palacio Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo; la LAET. Lenny Jacqueline Pérez Salazar, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, Quintana Roo; la Mtra. Karina Mayela Casas Gutiérrez, Titular de Consejería Jurídica; el Lic. Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control; el C. Luis Gilberto Caamal Itzincab, Director de Archivo Municipal y el Lic. Hul-kin Miravete Granja, Coordinador Jurídico de la Unidad Jurídica de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tulum; respectivamente, a fin de llevar a cabo la Onceava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, Quintana Roo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUEDOS

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

MTRA. KARINA MAYELA CASAS GUTIÉRREZ DICE: Ciudadana Licenciada Lenny Jacqueline Pérez, proceda a realizar el pase de lista de asistencia.

LICDA. LENNY JACQUELINE DICE: Procederé al pase de Lista

Mtra. Karina Mayela Casas Gutiérrez	Titular de Consejería Jurídica de la Oficina General de Presidencia.
LAET. Lenny Jacqueline Pérez Salazar.	Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información pública y Protección de Datos Personales Municipal.
C. Luis Gilberto Caamal Itzincab	Titular de la Dirección de Archivo Municipal.
Lic. María Angelina Kinil Tun.	En suplencia del Titular del Órgano Interno de Control.
Lic. Hul-kin Miravete Granja	Coordinador Jurídico de la Unidad Jurídica de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tulum.



ASISTIERON: 5

AUSENTES: 0

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: Mtra. Karina Mayela Casas Gutiérrez, presidenta, le informo a usted que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, Quintana Roo. -----

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Se declara la existencia del *quórum legal* por lo que solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo las diez horas con diez minutos del día diecisiete de junio del año dos mil veintiséis, se declara abierto los trabajos del Comité Transparencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. **Continúa diciendo:** C. Secretaria; sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente Sesión. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista y verificación de **quórum legal**.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Asunto General: Análisis, Revisión y, discusión para la **confirmación, modificación o revocación de la solicitud de clasificación de la información reservada** por la **Secretaría General del Ayuntamiento de Tulum** respecto a la solicitud de acceso a la información pública señalada con número de folio de la Plataforma Nacional de Transparencia: **1411288000007926**.
4. Clausura de la sesión.

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: Se somete a consideración, si alguno de los presentes desea realizar alguna observación o comentario respecto al Orden del Día propuesto de ser así, sírvase de manifestarlo. -----

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: No habiendo manifestaciones, se procede a la votación económica, para el efecto de decidir si se aprueba el Orden del Día. **CONTINÚA DICIENDO:** Quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente Orden del Día, sírvase expresarlo levantando la mano en señal de aprobación. -----



VOTOS A FAVOR: 5

VOTOS EN CONTRA: 0

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: C. Presidenta, le informo a usted que la totalidad de los integrantes votaron a favor del presente Orden del Día.

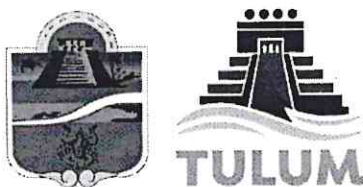
PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Queda aprobado. C. Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

ACUERDO ACT-EXT-17/06/2026.02

3. **ANÁLISIS, REVISIÓN Y, DISCUSIÓN PARA LA CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TULUM. RESPECTO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SEÑALADA CON NÚMERO DE FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA: 1411288000007926.**

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: C. Presidenta, le informo que el siguiente punto del Orden del Día es Revisión, análisis y discusión para la confirmación, modificación o revocación de la solicitud de clasificación de la información reservada, por la Secretaría General del Ayuntamiento de Tulum, respecto a la solicitud de acceso a la información pública señalada con número de folio de la Plataforma Nacional de Transparencia: **1411288000007926**.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DICE: En ese sentido, se hace del conocimiento de los integrantes de este Comité que la Secretaría General del Ayuntamiento de Tulum solicitó la clasificación como información reservada de la documentación requerida en la solicitud de acceso a la información con folio 1411288000007926, al considerar que su divulgación representa un riesgo real, demostrable e identificable para la seguridad pública.



Lo anterior, toda vez que la información solicitada forma parte del expediente relacionado con la evaluación, análisis y determinación de infraestructura de telecomunicaciones vinculada a sistemas institucionales de comunicación, cuya publicidad permitiría conocer e inferir elementos técnicos, operativos y estratégicos relacionados con su ubicación, funcionalidad y operación.

Asimismo, se expone que la difusión de dicha información podría afectar la eficacia de las medidas implementadas para garantizar la operación de infraestructura vinculada a funciones de seguridad pública y protección ciudadana, por lo que el interés público de su protección resulta superior al beneficio que pudiera derivarse de su divulgación.

Se procede al análisis de la solicitud de clasificación, considerando lo dispuesto en los artículos 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114 fracción I, 116 y 119 fracción I, II y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, los cuales establecen que podrá clasificarse como información reservada aquella cuya difusión pueda:

- Comprometa la seguridad pública o la paz social;
- Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;
- O bien causar un perjuicio mayor al interés público que el beneficio de su divulgación inmediata.

El licenciado Hul-kin Miravete Granja, coordinador Jurídico de la Unidad Jurídica de la en representación del Secretario General del Ayuntamiento de Tulum, en uso de la voz manifiesta: "sólo mencionar que, en aras de salvaguardar la integridad y seguridad de los habitantes y visitantes de Tulum, ratifico dicha petición realizada en mi solicitud de reserva de información."

En ese contexto, este Comité advierte que la documentación solicitada contiene información relacionada con el análisis, evaluación, determinación y reubicación de infraestructura de telecomunicaciones vinculada a sistemas institucionales de comunicación utilizados para funciones de seguridad pública y protección ciudadana, por lo que su divulgación podría comprometer la eficacia de dichos sistemas al permitir conocer e inferir aspectos técnicos, operativos y estratégicos considerados por las autoridades competentes.



Asimismo, la publicidad de esta información podría facilitar la identificación de elementos sensibles relacionados con la ubicación, funcionalidad y condiciones de operación de dicha infraestructura, afectando la capacidad institucional para garantizar la continuidad y seguridad de los mecanismos de comunicación utilizados en el ejercicio de funciones públicas esenciales, por lo que debe privilegiarse la protección del interés público y la seguridad de la población del Municipio de Tulum.-

SECRETARIA DEL COMITÉ, DICE: Por lo anterior, una vez realizado el análisis correspondiente y agotada la deliberación entre sus integrantes, este Comité de Transparencia determina que se acredita la **prueba de daño**, al existir un riesgo real, identificable y demostrable que supera el interés público de la divulgación inmediata de la información solicitada. -----

En consecuencia, la información relativa a dicha solicitud, deberá clasificarse como **información reservada de manera total por un período de cinco años**, por actualizarse el supuesto previsto en el artículo 119 fracción I, II y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo. -----

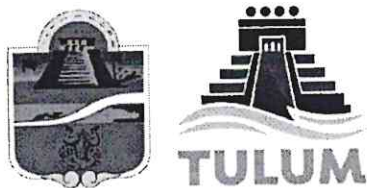
PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Se somete a consideración, si alguno de los presentes desea realizar alguna observación o comentario, de ser así, sírvase de manifestarlo. ---

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: No habiendo manifestaciones, se procede a la votación económica, para el efecto de decidir si se aprueba la **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO RESERVA TOTAL POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS. CONTINÚA DICIENDO:** Quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente, sívalo expresar lo levantando la mano en señal de aprobación. -----

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: C. Presidenta, le informo a usted, que la totalidad de los integrantes, votaron a favor. -----

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Queda aprobado la **reserva total de la información por un período de cinco años**, solicitada por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y señalada con folio en la Plataforma Nacional de Transparencia: **1411288000007926**. C. Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

ACUERDO ACT-EXT-17/06/2026.03.



4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AL CONCLUIR SU INTERVENCIÓN, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Ciudadana secretaria del Comité, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: Ciudadana presidenta del Comité, le informo a usted que, al siguiente punto del Orden del Día, corresponde a: Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: En caso de que alguien requiera hacer el uso de la voz, sírvase de manifestarlo. -----

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: Ciudadana Presidenta del Comité, le informo a usted que nadie requirió hacer uso de la voz, por lo que se procede a la clausura de la sesión. -----

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: En virtud de no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos del día diecisiete de junio de dos mil veintiséis, dónde desde su inicio y hasta su terminación estuvieron presentes de manera ininterrumpida los miembros de este Comité de Transparencia y Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, Quintana Roo, cuyos nombres están inmersos en la presente acta, siendo que para debida constancia se levanta la presente cómo por lo que una vez leído a los miembros presentes de este Comité se aprueba y firma para su constancia. -----

ACUERDO ACT-EXT-17/06/2026.04



MTRA. KARINA MAYELA CASAS GUTIERREZ.
TITULAR CONSEJERÍA JURÍDICA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE
PRESIDENCIA.
PRESIDENTA.

LAET. LENNY JACQUELINE PÉREZ SALAZAR.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
SECRETARIA.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

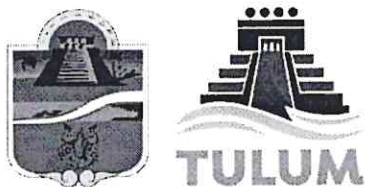
LIC. MARÍA ANGELINA KINIL TUN
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL.
PRIMER VOCAL

C. LUIS GILBERTO CAAMAL ITZINCAB
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO
MUNICIPAL
SEGUNDO VOCAL

C. DIEGO JOSÉ PÉREZ UCAÑA.
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
CIUDADANA
TERCER VOCAL

LIC. HUL-KIN MIRAVETE GRANJA.
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD
JURÍDICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TULUM.

Estas firmas corresponden al Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, efectuada el 01 de junio de 2026.

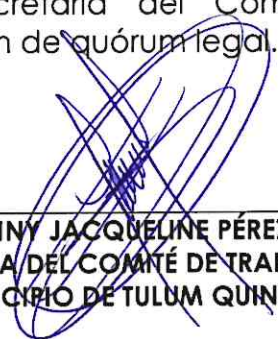


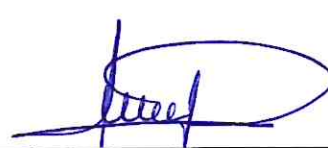
LISTA DE ASISTENCIA QUE CONFORMA EL QUORUM LEGAL DE LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, A 17 DE JUNIO DE 2026.

En la ciudad de Tulum, Quintana Roo, siendo las diez horas con cinco minutos del día diecisiete de junio del año dos mil veintiséis, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria.

La LAET. Lenny Jacqueline Pérez Salazar, Secretaria del Comité de Transparencia procedió al pase de lista y verificación de quórum legal.


MTRA. KARINA MAYELA CASAS GUTIÉRREZ.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO.


LAET. LENNY JACQUELINE PÉREZ SALAZAR.
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO.


LIC. MARÍA ANGELINA KINIL TUN
PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TULUM
QUINTANA ROO


COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM


C. LUIS GILBERTO CAAMAL ITZINCAB.
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TULUM
QUINTANA ROO


C. DIEGO JOSÉ PÉREZ UCAÑA.
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
CIUDADANA
TERCER VOCAL


LIC. HUL-KIN MIRAVETE GRANJA.
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD
JURÍDICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TULUM.